

	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.		Departamento Pesca Artesanal Versión: 1.0 Fecha: Marzo 2022	
Informe de seguimiento N°04	Periodo que abarca el informe Junio 2025 a Junio 2026		FECHA : 11/09/2026	
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: Rio Seco	Región: Tarapacá	Comuna: Iquique	Decreto Destinación 281	Resolución Convenio Uso 1295/2022
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es):				
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				

1.-Propias de la pesca artesanal (incluir desembarque)

El análisis de la actividad productiva se efectuó siguiendo la lógica de los informes anteriormente aprobados por la comisión intersectorial. Se analiza en primera instancia los desembarques del año 2025 y luego en forma separada se analiza los desembarques desde enero a junio del 2026 producto de la fecha de aprobación de la resolución que aprueba administración de caleta (Resolución exenta N° 1295/2022 de fecha 22/06/2022).

El desembarque total del año 2025 (enero a diciembre) para la caleta Rio Seco correspondió a 2.162,08 toneladas, siendo un 103% superior al desembarque del mismo periodo anterior (2024), de los cuales un 85% correspondió al desembarque del recurso huiro negro.

Para las áreas de manejo del sindicato (Rio Seco A, Rio Seco B, y Pabellon de Pica sector C) no se registraron cosechas esto debido a que los informes se encontraban sin vigencia, realizando el proceso de actualización de las áreas, estando pendiente aun la regularización del área de manejo Pabellon de Pica sector C.

Desembarque total para el año 2025 (Toneladas).

ESPECIE	Área Manejo	Artesanal	Recolector Orilla	Total general
ALMEJA		4,165	1,72	5,885
CABRILLA COMUN		0,166		0,166
CABRILLA ESPAÑOLA			0,239	0,239
CHOLGA		0,04		0,04
CHORO		1,93	1,445	3,375
CONGRIO COLORADO		0,038		0,038
CONGRIO NEGRO		0,575		0,575
CORVINA		0,09		0,09
ERIZO		227,26	1,783	229,043
HUIRO			12,214	12,214
HUIRO NEGRO O CHASCON			1831,844	1831,844
HUIRO PALO			20,62	20,62
JAIBA PELUDA O PACHONA		0,008		0,008
LENGUADO DE OJOS CHICOS		0,8	0,497	1,297
PULPO DEL NORTE		4,249	52,4	56,649
Total general	0	239,321	1922,762	2162,083

Para el periodo 2025, se reduce el número de especies reportadas en las estadísticas de desembarque (2024: 16 y 2025 15).

El desembarque registrado para el periodo julio a diciembre del 2025 en caleta Rio Seco correspondió 1.039,8, toneladas, de las cuales un 82,8% concernió a desembarques del recurso huiro negro, mientras que la captura de erizo solo alcanzó el 11%.

ESPECIE	Área Manejo	Artesanal	Recolector Orilla	Total general
ALMEJA		0,032	4,56	4,592
BONITO		0,009		0,009
BRECA O BILAGAY		0,002		0,002
CABRILLA COMUN		0,002		0,002
CHORO		0,06	4,86	4,92
CORVINA		0,043		0,043
ERIZO		90,28	4,595	94,875
HUIRO NEGRO O CHASCON			297,235	297,235
HUIRO PALO			12,675	12,675
LENGUADO		0,276		0,276
LENGUADO DE OJOS CHICOS		0,044	0,185	0,229
PEJEPERRO		0,013		0,013
PULPO DEL NORTE		2,855	36,198	39,053
SARGO		0,013		0,013
Total general	0	93,629	360,308	453,937

Para el año 2026 y de acuerdo a la estadística oficial, entre enero a junio se registra un desembarque total 453,937 toneladas, similar al registro del año anterior (2025: 464,18 toneladas) constituyendo el recurso huiro negro el principal desembarque (65%), pero se incrementa el aporte del recurso erizo (20,9%). En términos de números de especies, hay un leve incremento de 14 a 11 especies reportadas en los desembarques para el periodo 2025-2026 (julio a diciembre del 2025 a enero y junio del 2026).

ESPECIE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL ACUMULADO
ALMEJA	1,9	1,05	0,15	0,192	0	1,3	4,592
BONITO	0,009						0,009
BRECA O BILAGAY	0,002						0,002
CABRILLA COMUN	0,002						0,002
CHORO	2,69	0,35	0,15	0,28	0	1,45	4,92
CORVINA				0,043			0,043
ERIZO	5,76	10,74	26,575	13,44	21,6	16,76	94,875
LENGUADO	0,02	0,101		0,076	0,079		0,276
LENGUADO DE OJOS CHICOS	0	0,185	0	0,044	0	0	0,229
PEJEPERRO				0,013			0,013
PULPO DEL NORTE	0	0	10,203	6,387	22,463	0	39,053
SARGO	0,013						0,013
HUIRO NEGRO O CHASCON	41,895	43,254	54,708	52,322	57,099	47,957	297,235
HUIRO PALO				4,179	3,961	4,535	12,675

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

Actividades productivas

La organización mantiene la actividad de la sala de proceso con resolución sanitaria. Actualmente se sigue trabajando para efectuar el proceso de regularización. También se encuentra en proceso de normalización toda la infraestructura destinada a acuicultura de pequeña escala, para la cual se mantuvieron reuniones con el Servicio Nacional de Pesca y acuicultura a nivel regional y central para regularizar esta situación y dar inicio formal a las actividades (Ver Anexo).

Referente a los hitos de patrimonio pesquero como el cementerio, San Pedro, San Lorenzo, Virgen María Auxiliadora, como lugares de relevancia cultural al ser parte de comunidad en general, no existen cambios a lo reportado anteriormente.

Actividades comerciales

Las actividades comerciales efectuadas al interior de la destinación corresponden principalmente a la de la sala de proceso perteneciente a la organización y que, para fines comparativos se entrega la información de los años 2023, 2024, 2025 y 2026. Cabe indicar que el periodo 2026 se dispone de la información parcial de operación de la planta (enero a julio). El desembarque se entrega en toneladas.

De acuerdo a la estadística entregada a través del sistema de trazabilidad para el año 2025 y 2026 correspondiente al sistema de reporte de abastecimiento el principal producto de la planta fue el recurso erizo, formato erizo (80%) para todo el periodo. A partir del año 2025, se han incorporados otras especies, pero en baja cantidad (pulpo, congrio colorado y congrio negro, Breca y Bonito).

PRODUCTO	2023										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1			0,108								0,108
2										1,669	1,669
7			0,12							1,967	2,087
3	8,473	28,452	38,375	28,502	27,25	30,203	32,488	29,15	19,335	6,245	248,473
4										0,005	0,005
2											0
6	1,391	2,323	4,271	2,343	2,57	6,678	6,363	7,442	3,175	2,486	39,042
Total mensual (toneladas)	9,864	30,775	42,874	30,845	29,82	36,881	38,851	36,592	22,51	12,372	291,384

PRODUCTO	2024										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
3	13,11	32,14	52,574	46,155	32,8	35,51	37,3	38,45	29,75	39,45	357,239
2		1,115	0,105				0,006	0,054	0,235	1,299	2,814
6	4,893	3,461	4,378	4,768	3,309	3,72	8,795	6,648	4,751	4,077	48,8
7			0,09								0,09
2			0,08								0,08
Total mensual (toneladas)	18,003	36,716	57,227	50,923	36,11	39,23	46,101	45,152	34,736	44,826	409,023

PRODUCTO	2025											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
3	13	16,089	21,7	30,3	29,65	25,95	23,06	19,87	19,04	29,01		227,669
4							0,282	0,11	0,168	0,611	0,223	1,394
6	2,593	3,325	1,887	2,072	2,847	2,031	1,542	1,491	1,42	1,507	0,317	21,032
7			2,115	0,784					1,505	0,27		4,674
9		0,128	0,082							1,34	1,34	2,89
10			1,825	0,7								2,525
11			0,03									0,03
12			0,038									0,038
13			0,036									0,036
14			0,04									0,04
15									1,505			1,505
16										0,226		0,226
Total mensual (toneladas)	15,593	19,542	27,753	33,856	32,497	27,981	24,884	21,471	23,638	32,964	1,88	262,059

PRODUCTO	2026										
	1	2	3	5	6	7					Total
3	5,76	10,46	23,775	22,85	37,52	37,8					138,165
4			2,044	1,183	4,718	5,662					13,607
6	0,395	1,251	2,466	1,949	6,856	4,666					17,583
7				1,825							1,825
9			0,03								0,03
16				1,605							1,605
17	0,002										0,002
18	0,002										0,002
19	0,008										0,008
20	0,009										0,009
21		0,404	0,196								0,6
22						4					4
23						5,31					5,31
Total mensual (toneladas)	6,176	12,115	28,511	29,412	49,094	57,438					182,746

1 [PULPO][CONGELADO][COCIDO IQF][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
2 [PULPO][CONGELADO][CRUDO IQF][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
3 ERIZO
4 ERIZO - CONGELADO - CRUDO BLOQUE - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
5 ERIZO - CONGELADO - CRUDO IQF - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
6 ERIZO - ENFRIADO REFRIGERADO - CRUDO - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
7 PULPO DEL NORTE
8 PULPO DEL NORTE - CONGELADO - CRUDO BLOQUE - ENTERO SIN VISCERAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
9 [ERIZO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO CON VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
10 [PULPO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
11 [CONGRIO COLORADO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS/HON][CON AGALLAS][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
12 CONGRIO COLORADO
13 [CONGRIO NEGRO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS/HON][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
14 CONGRIO NEGRO
15 [PULPO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO CON VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
16 [PULPO DEL NORTE][CONGELADO][CRUDO BLOQUE][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
17 [BRECA O BILAGAY][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS/HON][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
18 BRECA O BILAGAY
19 BONITO - ENFRIADO REFRIGERADO - CRUDO - ENTERO SIN VISCERAS/HON - CON PIEL / CON ESPINAS /CON ESCAMAS - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
20 BONITO
21 ERIZO - CONGELADO - COCIDO BLOQUE - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO
22 [ERIZO][CONGELADO][CRUDO IQF][DESECHO][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
23 [ERIZO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][DESECHO][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]
Actividades culturales y sociales
Las actividades culturales y sociales informadas corresponden a festividades propias de la pesca artesanal.
Durante finales de febrero se realizó la tradicional celebración del Carnaval, pero esto se desarrolla en la totalidad de la caleta participando todos los integrantes de la comunidad.
Durante junio del 2026 se realizó la fiesta de San Pedro y San Pablo (Ver Fotografías).
II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.0- Acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
Según información entregada por la Dirección de Obras Portuarias (ver anexo I) se contemplan 2 proyectos para la caleta, el primero vinculada con la conservación de la actual caleta de Rio seco, el cual contempla una intervención sobre la infraestructura existente y una conservación y mejoramiento de las instalaciones de la caleta, contempladas para el 2027, por lo que la organización debe mantener el orden de la caleta y efectuar una mantención de las varandas del muelle. El segundo proyecto contempla el diseño de una nueva caleta que inicia su proceso de formulación durante el 2026 y su diseño durante el 2027, ubicándose en la zona norte de la caleta. Considerando lo planteado, está pendiente por parte de la organización efectuar la mantención en las varandas del sector de muelle.
Se adjunta anexo con estado de obras de la caleta incluyendo fotografías actuales.

1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
No existen nuevas obras que informar para el periodo 2025-2026. Las actividades de acuicultura no han sido posible implementarlas en su totalidad, debido a que se requieren aún más inversiones para su implementación definitiva y requiere un proceso de regularización que se está trabajando con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, (Ver Anexo Acuicultura).
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
No existen nuevas obras que informar para el periodo 2025-2026.
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
No existen obras de ejecución para el presente período.
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
No aplica.
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
No aplica.
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
Debido a los eventos de vientos y lluvias ocurridos en la región y a observaciones efectuadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se realizaron procesos de mejoras particularmente en lo referido a la señalética de la caleta. Se deben considerar que se realizar algunas obras de conservación cuyo inicio es incierto asociado a las obras planificadas previamente a y los eventos asociados a las lluvias de agosto del 2026, que establecieron situación de catástrofe para la región de Tarapacá.
Se elaboró nueva propuesta de plan de contingencia en reunión sostenida con pescadores artesanales, acorde con los requerimientos y actualizaciones requeridas en la modificación de Ley de Caleta 21.027, se adjunta documento.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
Durante el periodo, particularmente julio y agosto del se registraron fuertes vientos y lluvias inusuales que afectaron a la infraestructura portuaria de la caleta y la sala de proceso, ver registros fotográficos.
Se realizó catastro por parte de las autoridades y se esta a la espera de activación de planes de emergencia.
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
Se entrega nueva propuesta, que incluye los eventos anormales registrados durante el año 2026. Ver anexo adjunto.

IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.

1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.

No existen denuncias y/o reclamos registrados a la fecha de entrega del presente informe.

2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.

No se han generado cambios a la propuesta original presentada en el plan de administración.

Se dispone de libro de reclamos y sugerencias.

V.REGIMEN TARIFARIO

1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.

De acuerdo a lo ingresado en el informe anterior el régimen tarifario se comenzó a cobrar a partir de diciembre del 2025, por lo que se entrega la información correspondiente al periodo junio 2025-2026. Cabe indicar que dado la presencia de la sala de proceso de la organización la cual constituye una importante fuente de ingresos de la organización, se revisara las aportes que esta deba incorporar a los ingresos de la administración de Ley de caleta, puesto que este primer ejercicio, permitió identificar saldos negativos asociados a gastos relevantes de la sala de proceso (79% del total de gastos registrados)

2.0-Modificación del régimen tarifario.

No existen modificaciones al régimen tarifario, pero se contempla su análisis en el periodo siguiente.

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración.

Se ha implementado el plan de administración de la caleta centrado en las gestiones para las mantención y orden del sector de la caleta, particularmente en la zona de sala de proceso, principal fuente de ingreso de la organización.

Con fecha 12 de diciembre del 2025, se realizó la tercera cuenta pública de la organización, no existiendo observaciones de parte de los participantes.

Se solicitó ampliación de plazo para la entrega del presente informe de seguimiento con fecha 05 mayo del 2026, siendo aprobado mediante la resolución 1575 de fecha 22 de mayo del 2026, ampliándose dicho plazo hasta el día 22 de septiembre del 2026.

1.1.-Cambios en las dirigencias de la OPA(S) titular(es).

La actual directiva está conformada por Darwin Romero Solar Rut 8.353.488-5 como presidente, Jordy Galleguillos Zepeda Rut 19.997.259-7 como tesorero y Jonathan Zambra Lizardi Rut 16.134.659-4 como secretario, quienes asumieron desde el 01 de abril del 2025 hasta el 01 de abril del 2027.

1.2.- Cambios en el comité de administración.

No existen cambios en relación a la propuesta original y el comité de administración lo componen el actual directorio del sindicato (Ver certificado de vigencia).

1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

Se hizo presentación de solicitud de ampliación de la destinación durante octubre del 2025. Durante marzo del 2026 y a solicitud de las autoridades, se envió acta con precisión de la solicitud, y durante agosto del 2026 en reunión en oficinas de Sernapesca, se conoció proyecto de la DOP, el cual considera conservación de caleta para el año 2027, mejoramiento borde costero y diseño de nueva caleta, es así, que se deberá ingresar nuevamente la solicitud, limitándose esta solicitud a la porción sur del área.

1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

No existen solicitudes de arriendo y/o cesiones desarrolladas durante el periodo informado.

1.5 Gestión financiera del periodo.

De acuerdo a lo ingresado en el informe anterior el régimen tarifario se comenzó a cobrar a partir de diciembre del 2025, por lo que a la fecha correspondiente al periodo (junio 2025-2026), se registran ingresos en torno a los \$299.200 pesos. En términos de egresos estos alcanzan a \$1.913.000 pesos, que produce un saldo negativo del periodo de \$1.613.800.

Item	Servicio	2025	2026						Total
		12	1	2	3	4	5	6	
Ingreso	Estacionamiento	\$ 6.000		\$ 4.000		\$ 108.000			\$ 118.000
	Uso de pañol	\$ 26.000	\$ 19.500						\$ 45.500
	Uso pañol				\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 19.500	\$ 26.000	\$ 84.500
	Uso Pescante				\$ 3.200		\$ 6.400		\$ 9.600
	Varado embarcación	\$ 24.000				\$ 16.000	\$ 1.600		\$ 41.600
	Subtotal	\$ 56.000	\$ 19.500	\$ 4.000	\$ 22.700	\$ 143.500	\$ 27.500	\$ 26.000	\$ 299.200
Egreso	Bandejas			\$ 300.000					\$ 300.000
	Cámaras de seguridad					\$ 250.000			\$ 250.000
	Cerámica sala proceso				\$ 140.000				\$ 140.000
	Compra bomba sumergible							\$ 90.000	\$ 90.000
	Compra delantales y botas					\$ 280.000			\$ 280.000
	Compra materiales pintura		\$ 153.000						\$ 153.000
	Compra materiales sala proceso								\$ -
	Compra motor Bauker grúa								\$ -
	Compra señalética								\$ -
	Compra winche muelle	\$ 250.000							\$ 250.000
	Reparaciones eléctricas							\$ 450.000	\$ 450.000
	Subtotal	\$ 250.000	\$ 153.000	\$ 300.000	\$ 140.000	\$ 530.000	\$ -	\$ 540.000	\$ 1.913.000
Saldo		-194.000	-133.500	-296.000	-117.300	-386.500	27.500	-514.000	-1.613.800

1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).
Revisión del plan de mantención y conservación para priorizar mantención a la destinación correspondiente al año 4 de ejecución del plan de administración tomando en cuenta el proyecto de conservación definido por la DOP y la reubicación de la caleta que se encuentra en etapa de diseño para el 2027.
Re Ingreso de solicitud de ampliación de destinación con modificaciones solicitadas por la autoridad.
Regularización patente comercial sala de proceso y permiso de edificación.
Revisión régimen tarifario.
Gestión con Senapred para charla a pescadores de la organización, acción que toma relevancia producto de los eventos de lluvias anormales registradas durante agosto del 2026.
VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.
Se recibió oficio 69/2026 de fecha 10 de junio del 2026 con cuatro observaciones concretas, las que fueron revisadas en reunión efectuada en caleta Río Seco con fecha 27 de agosto del 2026.
1.- Plan de Administración 8.2. Auditoría y Control (de acuerdo con lo establecido en art. 12 y 13 Ley 21.027). Según el artículo N° 22 del estatuto de la organización, anualmente el directorio confeccionará un proyecto de presupuesto para el año correspondiente. Dicho presupuesto se basa en los ingresos y gastos de la organización, el que será presentado a la asamblea dentro de los primeros 30 días de cada año.
Se quedo en acuerdo que en la próxima reunión la organización por un lado presentara un balance de gastos del periodo anterior y una propuesta de presupuesto para el siguiente periodo. Lo que quedara respaldado con documento y acta correspondiente.
2.- Plan de administración 8.9.3. De la infraestructura presente en la Caleta Río Seco. Si bien esta infraestructura no cuenta con un reglamento formal de uso y conservación, la organización deberá realizar acciones para la conservación de ellas, de manera semestral. Entre las principales acciones de conservación se encuentran las siguientes: a) Pintado, b) Limpieza y c) Reposición de neumáticos para atraque.
Se comunico que, debido a las afectaciones provocadas por el frente de mal tiempo, se está a la espera de las obras de conservación de la caleta, no obstante, la organización si se ha preocupado de la limpieza de la caleta y está pendiente la mantención de la varandas del muelle, lo que se debería realizar en los próximos meses.
3.- Plan de administración 8.10. Código de conductas. En el marco de la ley de caletas, el código de conductas señalado será complementado con las buenas prácticas esperables de parte de una caleta regularizada, explicitadas en el Manual de Buenas Prácticas Pesqueras elaborado por Sernapesca (ANEXO 26) a) No se observa tarifario instalado pese a que la caleta se encuentra siendo administrada desde el año 2022. b) No se observa un mantenimiento de limpieza y orden en la caleta. Al respecto ya se hizo la instalación del tarifario solicitado incluyendo uno en la entrada de la caleta acorde con la observación efectuada por Sernapesca el mismo día de la reunión.
4.- Plan de administración XII. Plan de contingencia de la Caleta. Medidas preventivas y de contingencia en el caso de tsunami. Instalación de señalética de evacuación de caleta en caso de tsunami, de no existir consultar con el municipio y ONEMI respecto a su instalación. Se hizo la instalación de la señalética requerida (ver registros fotográficos)
VIII.-INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (Sociales, ambientales, culturales, otras).
Se mantiene relación normal con el resto de las organizaciones sociales y productivas de la caleta existiendo colaboración entre estas.